



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ LLAMADO A SELECCION OCHO (8) CARGOS ENFERMERIA - HOSPITAL ARGERICH -

VISTO: La Ley N° 471 (texto consolidado por la Ley N° 6.764), Decreto N° 40/25, el Acta de Negociación Colectiva N°19/22 instrumentada por Resolución N° 5620/MEFGC/2022 y Acta N° 31/23, y los Expedientes N° 2025-13949320--GCABA-DGAYDRH, EX-2025-14660805--GCABA-DGAYDRH, EX-2025-14660925--GCABA-DGAYDRH, EX-2025-14661115--GCABA-DGAYDRH, EX-2025-14661268--GCABA-DGAYDRH, EX-2025-14661420--GCABA-DGAYDRH, EX-2025-14661555--GCABA-DGAYDRH, EX-2025-14661746--GCABA-DGAYDRH, EX-2025-14661945--GCABA-DGAYDRH;

CONSIDERANDO

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que por el Decreto N° 40/25, se aprueba la nueva estructura del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Que por medio del Acta N° 19/22 instrumentada por Resolución N° 5620/MHFGC/22, se creó la Carrera de Profesionales de Enfermería (CAPE) en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual tendrá como objetivo la formación y el desarrollo del personal profesional de enfermería de planta permanente del GCBA;

Que según el Acta N° 31/23 en su artículo 9 establece que, para un mejor funcionamiento hospitalario y de atención a la comunidad, el Ministerio de Salud podrá realizar designaciones a tiempo parcial para quienes presten tareas, en áreas cerradas, los días sábados, domingos, feriados y días no laborables con una carga horaria de dieciocho (18) horas semanales. Para aquellos casos en que las semanas excepcionalmente contengan dos (2) días feriados o no laborables, los/las profesionales de la Carrera de Profesionales de Enfermería deberán cubrir hasta veinticuatro (24) horas, y las seis (6) horas restantes se abonarán en la liquidación mensual con módulos de enfermería conforme el Acta de Negociación Colectiva N° 20/22;

Que por los Expedientes EX-2025-32995704--GCABA-DGAYDRH, EX-2025-32996017--GCABA-DGAYDRH, EX-2025-32996333--GCABA-DGAYDRH y EX-2025-32996655--GCABA-DGAYDRH la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos autorizó el llamado a concurso para la cobertura de 4 (cuatro) vacantes para sábados, domingos, feriados y días no laborables en área cerrada a tiempo parcial (Acta 31/23); y que por los Expedientes

EX-2025-32988226--GCABA-DGAYDRH, EX-2025-32988617--GCABA-DGAYDRH, EX-2025-32995380--GCABA-DGAYDRH y EX-2025-32995154--GCABA-DGAYDRH la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos autorizó el llamado a concurso para la cobertura de 4 (cuatro) vacantes para el puesto de Enfermero/a Profesional y/o Licenciado/a en Enfermería por 35 horas semanales;

Que debido a la incorporación de camas en el servicio de Unidad Coronaria del Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich", es de imprescindible necesidad proceder a la cobertura de los cargos;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas,

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Llámese a Selección para la cobertura de cuatro (4) cargos de Enfermería en el Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich", en el marco del artículo 6º de la Ley N° 471 y el Acta de Negociación Colectiva N° 19/22 instrumentada por Resolución N° 5620/MEFGC/2022, por 35 hs semanales y para la cobertura de cuatro (4) cargos de Enfermería a tiempo parcial para cubrir, con carga horaria de 18 horas semanales, los días sábados, domingos, feriados y días no laborables, en el marco del artículo 6º de la Ley N° 471 y el Acta de Negociación Colectiva N° 31/23, ajustándose a los términos del Anexo I (IF-2025-35756125-GCABA-HGACA) y fijando las siguientes fechas:

FECHA DE PUBLICACION: 26/08/2025

PERIODO DE INSCRIPCION: desde el 09/09/2025 hasta el 11/09/2025 de 08.00 a 10.00 hs.

LUGAR DE INSCRIPCION: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich, Subsuelo, Oficina de Recursos Humanos

ARTICULO 2º.- Se procederá a realizar la convocatoria para la Comisión Evaluadora:

TITULARES:

1.- MG. ROMERO CAROLINA

2.- LIC. DIP ROMINA

SUPLENTE:

1.- LIC. FRANCO GASTON

2.- ENF. VALLEJOS MARIO

VEEDOR GREMIAL

TITULAR:

- PERRONI, MARIANO ARIEL cuil 20-28693400-6

SUPLENTE:

- SEMPE, MARIELA MABEL cuil 27-26127634-3

ARTICULO 3º.- Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y copia del título de Enfermero/a Profesional y/o Licenciado/a en Enfermería, fotocopia y original del DNI (frente y dorso), constancia de CUIL, matrícula nacional vigente y visible en la plataforma Mi Argentina, Currículum Vitae y constancia de un año (mínimo) de experiencia laboral en áreas de cuidados críticos en hospitales públicos, hospitales nacionales o clínicas privadas y de capacitación en caso de poseer. Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada, preferentemente presentar en un folio A4.

ARTICULO 4º.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública, de Profesionales de Enfermería y de Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.

mfps

fvmm